



## *Comuna de Sauce Viejo*

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

*Acta Nº 1634*

SAUCE VIEJO, 14 de Julio de 1982.-

ORDENANZA Nº 541-Bis

### VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nº007-Expte. Nº 327 para la contratación del servicio de mecanización de la Tasa Comunal, aprobado a favor de la firma ICOP SANTA FE S.R.L. mediante Ordenanza Nº 527 de fecha 15-2-82, y;

### CONSIDERANDO:

Que habiendose variado las normas de liquidación de la Tasa Comunal, según la Ordenanza Tributaria anual para el año 1982, se incurrió en una / modificación, ocasionando gastos no previstos por ICOP SANTA FE S.R.L., y que según el contrato (Artículo quinto) estarán a cargo de la Comuna, en / adición a los precios estipulados,

Que teniendo en cuenta lo mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Modifíquese el monto de aprobación de la Licitación Nº007-Expte.

Nº 327 incrementándose la suma de Pesos: Un millón ochocientos /// cincuenta mil (\$1.850.000.-) a favor de ICOP SANTA FE S.R.L.

Art.2º) El incremento mencionado anteriormente será atendido en la Partida del Presupuesto año 1982-Erogaciones corrientes -1-2- Bienes y Servicios -Sub Partida Nº 50.

Art.3º) Pase copia de la presente, a Contaduría para la realización de la respectiva Orden de Compra y posterior pago.

Art.4º) Archívese copia en el expediente respectivo.

Art.5º) Comuníquese, regístrese y archívese.

*Olga N. Beades de Lora*  
OLGA N. BEADES DE LORA  
SECRETARIA  
COMUNA DE SAUCE VIEJO

*Antonio Escaleras*  
ANTONIO ESCALERAS  
PRESIDENTE  
COMUNA DE SAUCE VIEJO